

RESOLUCION DE SOBREPESO

REF : Autorización de Sobrepeso

Nº RESOLUCIÓN
1758

Nº INF. TECNICO
490

TRAMITADA
06 DIC. 2010

VISTOS >

La Ley N° 15,840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18,290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° 4608/2010 D.V. N° 3024/2010

CONSIDERANDO >

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga especial cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto

TRAMITADA
06 DIC. 2010
Oficina de Partes
Direc. Vialidad

1758 e e RESUELVO

DRV EX N° _____ / Region de Tarapacá

1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única BGDV-48, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N° 490 adjunto, realice el transporte de carga solicitado.

2.- Cóbrese a TERM.MARITIMO M.PATACHE S.A. la cantidad de 2.50 UTM por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ 0 , por gastos de inspección.-

ANOTESE Y COMUNIQUESE

Distribución

- Interesado
- Oficina de Partes
- Subdepartamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje Fijas y Móviles

[Handwritten Signature]

CESAR FABIO DIAZ
Ingeniero Civil
DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD
REGION DE TARAPACA

NOTA : El Mencionado Informe técnico, siempre debera acompañar a la presente Resolución.-